

## **CAPÍTULO 3:**

### **SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS PERSEGUIDOS**

#### **3.1 SITUACIÓN ACTUAL.**

El término municipal de Senés , situado en el centro de la provincia de Almería, tiene una extensión superficial de 50,35 Km<sup>2</sup>, y está situado a 995 m<sup>2</sup> de altitud sobre el nivel del Mar. El núcleo urbano se localiza a 37° 12' de Latitud Norte y 2° 20' de Longitud Oeste.

Senés, se encuentra en la falda sur de la Sierra de los Filabres, y limita con los municipios de Sierro y Laroya (por el Norte), Velefique (Oeste), Tahal (Este), y con Tabernas, por el Sur.

Se trata de un pueblo de origen árabe y está formado por un núcleo principal y cinco anejos (Moratón, Noria, Zarzales, Norieta, y Los Nudos), además de cortijos y viviendas diseminadas.

En su término municipal nos encontramos con el despoblado de Cuesta Roca, cercano al pueblo y bien conservado. La construcción es de piedra, existen inscripciones árabes y restos de cerámica. Otro despoblado es el que se encuentra en La Hoya, en la orilla norte del río, en el que hay algunos enterramientos, posible fundición de hierro y restos de cerámica. Destaca también una fortaleza medieval del siglo XII que ocupa un amplio espacio de terreno en lo alto de un peñón.

Entre sus tradiciones y fiestas destacan la representación de Moros y Cristianos, espectáculo ecuestre que tiene lugar en el Monte Icarada durante el último fin de semana de agosto y la Noche de los Burros, que se celebra el Sábado de Gloria, en el que se cambian los animales de los corrales.

Tiene un clima serrano agradable, (frío moderado en invierno, noches agradables en verano, precipitaciones escasas) siendo la primavera la estación más lluviosa.

Las zonas abruptas y montañosas caracterizan el municipio, con tierras poco cultivadas por las dificultades del terreno y la escasa calidad productiva del suelo labrado. Encontramos especies típicamente mediterráneas como la encina, tomillo, romero, aulaga y coníferas (pino, laricio y rodeno) que forman algunas pequeñas masas boscosas.

La economía de Senés es predominantemente rural. Tradicionalmente cultivos de secano, regadío y ganadería se han complementado. Las tierras de

secano se destinan principalmente al cultivo de cebada, centeno y trigo, aunque también aparecen los morales, algarrobos o almendros, mientras que en las tierras de regadío se producen hortalizas para el consumo familiar, patatas y maíz.

Actualmente, es el almendro el principal cultivo leñoso tanto de secano (con 669 has cultivadas), y de regadío (11 has). Siendo los cereales de invierno para forrajes (40 has), el principal cultivo de secano herbáceo.

Los cotos de caza, la cosecha de almendra, el aceite de buena calidad y la recolección del tomillo de los montes son más destacables que la propia agricultura tradicional.

A dicha economía tradicional se ha venido a sumar el turismo, existiendo en la actualidad múltiples alojamientos rurales. También hay varias zonas recreativas perfectamente acondicionadas con mesas, barbacoas y fuentes de agua potable. A pocos kilómetros del pueblo una espléndida sierra poblada de pinos contrasta con la parte desértica del Sur; la caza, los lanzamientos en «ala delta», senderismo y ciclismo de montaña cubren el tiempo libre de los fines de semana y dinamizan la economía local.

El municipio de Senés conserva en su núcleo urbano su ancestral estructura medieval, no solo en su trazado viario sino en su propia tipología edificatoria de casas de una o dos plantas con porche y parral, muros de piedra, cubiertas de lajas de pizarra de gran tamaño superpuestas por gravedad y sin masa de mortero en las construcciones más antiguas, con fachadas encaladas, en su origen por motivos higiénicos.

El núcleo de Senés cuenta con dotaciones e infraestructuras bien resueltas, escuela, consultorio, polideportivo, piscina, está prevista la construcción de una biblioteca, pero se pueden mejorar algunos aspectos como la red de tráfico y aparcamientos así como dotar al pueblo de parques, jardines y espacios libres hasta lograr el estándar mínimo de entre 5 y 10 m<sup>2</sup>. por habitante que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El tráfico rodado es complicado, existiendo una vía principal que transcurre desde la entrada a la localidad hasta el Ayuntamiento; es estrecha e imposibilita, en casi todo su recorrido, el cruce de dos vehículos que circulen en sentido contrario. Los aparcamientos son escasos, especialmente en fechas señaladas y fines de semana. Los desplazamientos peatonales también son complicados, existiendo muchas calles con accesibilidad limitada debido a las grandes pendientes o escalones.

### **3.2. OBJETIVOS PERSEGUIDOS**

El paisaje, tanto rural como urbano, es excepcional y hay que preservarlo y mejorarlo en lo posible pues contribuye a la calidad de vida del

lugar y favorece la oferta turística que aumenta constantemente en el municipio. Contrastan, la Sierra de los Filabres por un lado y el Desierto de Tabernas por otro con la zona de vega, junto al núcleo de Senés, al sur, que da carácter al pueblo y hay que conservar en lo posible, evitando el crecimiento urbano hacia ese lugar.

La ordenación del núcleo consolidado debe estar orientada a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. El planeamiento establecerá determinaciones encaminadas a conservar el centro histórico y corregir los problemas que padece. A fin de conservar la identidad del núcleo principal con su tipología característica y evitar elementos y edificaciones distorsionantes con el paisaje urbano existente, procede tramitar unas Ordenanzas Municipales de Edificación, que pueden tener por objeto regular los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones sean exigibles para la autorización de los actos de construcción, edificación y usos susceptibles de realización en los inmuebles. Su elaboración y tramitación puede efectuarse de manera conjunta con el Plan General o separadamente, por el procedimiento previsto en la legislación de régimen local para las Ordenanzas Municipales.

Además de las ordenanzas citadas se pueden adoptar medidas que favorezcan y faciliten la utilización de materiales tradicionales como la pizarra y el acabado blanco en sus fachadas.

Las ordenanzas de edificación serán de aplicación también a las zonas de crecimiento a fin de favorecer la integración de los nuevos desarrollos urbanísticos con la realidad existente, manteniendo, en lo sustancial, las tipologías edificatorias, las edificabilidades y las densidades preexistentes.

Otra medida tendente a la conservación de la identidad del pueblo, será la elaboración de un catálogo de elementos y edificaciones a proteger.

Como complemento de lo anterior, es conveniente definir políticas de ayudas a la rehabilitación de edificios y mejorar las dotaciones y servicios en el centro histórico. En éste aspecto, el pueblo no cuenta con una dotación de espacios libres adecuada, aunque la inmediatez de la vega y la sierra posibilitan un contacto permanente con espacios verdes. No obstante se debe dotar al pueblo de parques, jardines y espacios libres hasta lograr el estándar mínimo de entre 5 y 10 m<sup>2</sup>. por habitante que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. En este sentido se plantean los espacios de borde como estrategia adecuada, paseo-borde-mirador, la senda de los molinos y lavadero existente ya como espacio de ocio, manteniendo y potenciando su uso, además de lúdico , turístico mediante señalización de rutas.

La mejora del tráfico rodado y la dotación de aparcamientos es otro aspecto a mejorar mediante el Plan General. La ubicación planteada en los nuevos aparcamientos ayuda a la ordenación del tráfico y facilita los recorridos peatonales.

También sería conveniente obtener suelo urbano de propiedad municipal que pueda satisfacer las necesidades de futuros equipamientos, acorde con el crecimiento de la población y del fomento del turismo que se pretende.

Se ha previsto trasladar la piscina municipal, sita en el centro, para sustituirla por un parque infantil o un espacio libre, motivado en parte por el deterioro que padece la piscina actualmente que requeriría importantes reparaciones en un breve plazo de tiempo. Además se considera conveniente buscar una ubicación más amplia y adecuada para la piscina que la actual en el centro de la localidad. se considerará la posibilidad de ubicación junto a los espacios deportivos actuales, aunque se preverán nuevas reservas de suelo para uso deportivo, como alternativa necesaria y complementaria natural al crecimiento del núcleo.

El nuevo crecimiento urbano debe preverse en una zona bien orientada, con orografía adecuada y preservando el paisaje de la vega. La zona más adecuada es hacia el Este, al sur de la carretera de acceso a la localidad. Está prevista la inclusión de una franja de terreno en la vega pero solo lo imprescindible para permitir una conexión adecuada entre el pueblo existente y la zona de crecimiento. Habrán de respetarse las servidumbres de carreteras.

El crecimiento previsto por el PGOU tiene lugar mediante la clasificación de suelo urbanizable junto al suelo urbano , de forma que se favorezca la integración de los nuevos desarrollos urbanísticos con el núcleo existente, evitando su innecesaria dispersión y mejorando y completando su ordenación estructural. Se procurará igualmente, la funcionalidad, economía y eficacia de las redes de infraestructuras para la prestación de los servicios urbanos de vialidad, transporte, abastecimiento de agua, evacuación de agua, alumbrado público, suministro de energía eléctrica y comunicaciones de todo tipo.

Se prevé un crecimiento moderado pero suficiente para posibilitar dotaciones de espacios libres y equipamientos, resolviendo los déficits existentes.

Las condiciones topográficas de la zona imposibilitan el crecimiento del núcleo urbano hacia el oeste y norte; en el nordeste se añade además el obstáculo del cementerio. Al sur se encuentra la vega, que se pretende conservar dado su valor paisajístico y económico. Por tanto, el crecimiento del núcleo debe ser hacia el Este y Sureste, al sur de la carretera, siendo esos terrenos los idóneos para el crecimiento urbano.

Se planteará como objetivo estudiar los accesos al núcleo de Senés desde la carretera, actualmente en plena curva cerrada pues no supone problema alguno para los vehículos procedentes de Tahal pero sí para los que vienen por el sentido opuesto, que deben cruzar la carretera sin buena visibilidad, si bien exceden las competencias del propio PGOU en su resolución.